

asistencia, y cumplimiento a su  
obligacion. del dho. Sr. Alonso Mu-  
ñon, sus ausencias e lavilla sin  
licencia del Ayuntamiento, y lo  
perjuicio que de ello han resultado  
como assi resulta de otro testimo-  
nio que presento, y no siendo ju-  
to que continen, y menos el de-  
morar a los vecinos, para su re-  
medio. A V. A. suplico que havien-  
do por presentados los documentos  
dhos. se sirva mandar se recoja  
la Real facultad, concedida a  
la villa mi parte en veinte, y  
siete de Agosto de mill seiscientos  
cinquenta, y tres para poder a-  
se sus propios, y rentas donaciones  
ducados a un medico, la que  
se archiva para que aora no  
tiempo alguno se ve e ella que

